

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 275 /

AUTORIZA LICITACION TRATO DIRECTO QUE
QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 46 de fecha 31.01.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público al proveedor único de servicios en su arte al Sr. Felipe Figueroa Filippi, RUT N° 15.827.946-0, domiciliado en Vergara N° 2046, comuna de Quilpué, representante de la Sonora Barón, por presentación en el Festival de la Fruta, el día 18 de Febrero de 2011, actividad contemplada dentro de los Programas Culturales, por un monto total de \$ 1.666.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, proveedor único de servicios en su arte al Sr. Felipe Figueroa Filippi, RUT N° 15.827.946-0, domiciliado en Vergara N° 2046, comuna de Quilpué, representante de la Sonora Barón, por presentación en el Festival de la Fruta, el día 18 de Febrero de 2011, actividad contemplada dentro de los Programas Culturales, por un monto total de \$ 1.666.667 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Culturales, Festivales y Otras Actividades Artísticas, Festival Cierre Verano", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE